

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública.	Se garantiza el derecho ciudadano de acceder a la información pública producida y controlada por la institución	1. Entregar solicitud 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud en la oficina.	1. Entregar la solicitud de Acceso a la información pública en físico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la respuesta correspondiente según la manera señalada en la solicitud, en la Dirección o Unidad que custodia la información solicitada. 4. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la respuesta al o la solicitante por medio físico	Lunes a viernes 8:00 - 16:45	Gratis	10 días plazo y 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	"NO APLICA", Este servicio aun no esta disponible en línea	0	5	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
2	Capacitación	Fortalecimiento de capacidades sobre temas de prevención en empresa pública y privadas.	1. Entregar solicitud en Portal Institucional - web 2. Estar pendiente a la llamada del funcionario de la Unidad de Prevención, encargado de impartir la capacitación para coordinar el día. 3. Recibir la capacitación	1. Presentar una solicitud para capacitación dirigida a la máxima autoridad. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de capacitación llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se genera una proforma en caso de que el servicio tenga costo y se envía al correo electrónico. 4. En caso de charlas gratuitas o capacitaciones con costo se coordina la fecha con el funcionario asignado. 5. Se imparte la capacitación	Lunes a viernes 8:00 - 16:45	charla Gratis costo a empresas	21 días	Ciudadanía (mínimo 15 participantes)	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	"NO APLICA", Este servicio aun no esta disponible en línea	"NO APLICA", Este servicio aun no esta disponible en línea	0	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Evaluadores Observadores en simulacros	Participación como observadores en el desarrollo de simulacros en empresas públicas y privadas.	1. Entregar solicitud en recepción o portal web institucional 2. Estar pendiente a la llamada del funcionario de la Unidad de Prevención, encargado de asistir como observador para coordinar el día. 3. Presencia del personal que emite observaciones posterior al desarrollo de los simulacros	1. Presentar una solicitud para participar como evaluadores en el simulacro dirigida a la máxima autoridad. 2. Disponer del Plan de Contingencia 3. Adjuntar matriz de evaluación 4. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de participación en simulacros llega a la máxima autoridad de la institución junta con los requisitos de la información. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se coordina la fecha con el funcionario asignado. 4. Se emite las observaciones recogidas durante el simulacro.	Lunes a viernes 8:00 - 16:45	Gratis	5 días	Empresas publicas o privadas	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	"NO APLICA", Este servicio aun no esta disponible en línea	"NO APLICA", Este servicio aun no esta disponible en línea	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Asesoría a ciudadanos/as	Los ciudadanos/as pueden acudir a solicitar la asesoría sobre como implementar diferentes sistemas de protección contra incendios	1. Los ciudadanos/as acuden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una revisora que atiende al público.	1. Para toda asesoría los ciudadanos/as informarán sus nombres y apellidos y describirán el caso con detalles para ser guiados adecuadamente.	Se manejan de acuerdo a los horarios establecidos para atención al público	Técnicos 09:00 - 11:00 14:00 - 16:00 Inspectores 08:00 - 09:00 14:00 - 14:30	Gratis	15 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	"NO APLICA", Este servicio aun no esta disponible en línea	www.bomberos.cuenca.ec	34	200	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
5	Revisión de estudios contra incendios	Revisión de planos para edificaciones cualquiera que sea su uso, bajo normativa nacional e internacional sobre sistema de prevención contra incendios y seguridad humana	1. Entregar estudios contra incendios en portal institucional 2. La respuesta vendrá vía correo	1. Presentar dos carpetas con planos del estudio contra incendios (firmados) y su memoria técnica. Los planos deben contener al menos: cuadro de áreas, ubicación, simbología de los elementos contra incendios (NPPA170), señalización de: emergencia, informativa, de seguridad, peligro y de evacuación, cuadro resumen de elementos contra incendios. 2. Llenar solicitud de visto bueno de planos, disponible en la pagina web de la institución. 3. Llenar carta de compromiso debidamente firmada por el dueño y constructor, disponible en la página web de la institución. 4. Adjuntar copia de aprobación de planos o revisión de anteproyecto (integrado por el GACU). 5. Adjuntar copia de la Licencia Urbanística. 6. Adjuntar copia del pago del impuesto predial. 7. Adjuntar cd con archivos del proyecto en formato dwg.	1. El estudio llega al área técnica de la Unidad de Prevención para su revisión. 2. En caso de tener observaciones el proyecto se emite un correo dirigido al profesional del proyecto y se inicia un nuevo trámite. 3. En caso de cumplir la normativa, se emite el visto bueno y se remite a la máxima autoridad o su delegado para la autorización final. 4. Luego esta documentación se entrega en Recaudación para el cobro por tasa de servicio. 5. Se emite el permiso luego del pago por el estudio contra incendios.	Revisión 08:00 a 16:45 Recaudación 08:00 a 13:15 14:00 a 16:15	Costo por tasa de servicio 0,10 centavos por metro cuadrado	3 días	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	"NO APLICA", Este servicio aun no esta disponible en línea	36	234	90%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Revisión de emplazamientos de antenas	Revisión de planos para emplazamientos de antenas, bajo normativa nacional e internacional sobre sistema de prevención contra incendios y seguridad humana	1. Entregar estudios contra incendios en recepción de las oficinas administrativas. 2. Retirar la respuesta en recepción sobre la revisión del plano	1. Presentar dos carpetas con planos del estudio contra incendios (firmados) y su memoria técnica. 2. Llevar solicitud de visto bueno de planos, disponible en la página web de la institución. 3. Llenar carta de compromiso debidamente firmada por el dueño y constructor, disponible en la página web de la institución. 4. Adjuntar copia de autorización de la DAC. 5. Adjuntar copia de la licencia urbanística o aprobación de planos. 6. Adjuntar cd con archivos del proyecto en formato .img.	1. El estudio llega al área técnica de la Unidad de Prevención para su revisión. 2. En caso de tener observaciones el proyecto se emite un oficio dirigido al profesional del proyecto y se entrega en Recaudación para su entrega. 3. En caso de cumplir la normativa, se emite el visto bueno y se remite a la máxima autoridad para la autorización final. 4. Luego esta documentación se entrega en Recaudación para el cobro por tasa de servicio. 5. Se emite el permiso del estudio contra incendios.	Revisión 08:00 a 16:45 Recaudación 08:00 a 13:15 14:00 a 16:15	Costo por tasa de servicio USD 60.00	3 días	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	"NO APLICA". Este servicio aun no esta disponible en línea	0	0	0,9
7	Revisión de instalaciones de gas centralizado	Verificación en planos de cumplimiento de normativa nacional para instalaciones de gas centralizado para uso residencial, comercial e industrial con la verificación in situ del cumplimiento normativo de seguridad	1. Entregar estudios contra incendios en recepción de las oficinas administrativas. 2. Retirar la respuesta en recepción sobre la revisión del plano	1. Presentar dos carpetas con planos de las instalaciones del sistema de gas centralizado (debidamente firmados) y su memoria técnica. 2. Llevar solicitud de visto bueno de planos, disponible en la página web de la institución. 3. Llenar carta de compromiso debidamente firmada por el dueño y constructor, disponible en la página web de la institución.	1. El estudio llega al área técnica de la Unidad de Prevención para su revisión. 2. Se coordina la inspección con el responsable de la instalación. 3. En caso de tener observaciones, estas deberán ser cumplidas para otorgarse el visto bueno. 4. Luego esta documentación se entrega en Recaudación para el cobro por tasa de servicio. 5. Se emite el permiso de operación de la instalación de gas combustible	Revisión 08:00 a 16:45 Recaudación 08:00 a 13:15 14:00 a 16:15	Costo por tasa de servicio USD 30.00 por cada metro cúbico	variable	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	"NO APLICA". Este servicio aun no esta disponible en línea	0	10	0,9
8	Inspección para permiso de habitabilidad	Verificación del correcto funcionamiento de los diferentes sistemas contra incendios previamente aprobados en planos	1. Entregar la solicitud de inspección para habitabilidad vía correo electrónico. 2. Estar pendiente a la llamada del funcionario de la Unidad de Prevención, encargado de la inspección, para coordinar el día. 3. Se realiza la inspección. 4. Cancelar la tasa de servicio por el permiso de habitabilidad	1. Llenar solicitud de permiso de habitabilidad, disponible en la página web de la institución. 2. Adjuntar copia del comprobante denominado PERMISO PARA SEGUIR EL TRAMITE MUNICIPAL otorgado por el B. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, al momento del Visto Bueno de Planos.	1. La solicitud de inspección de habitabilidad llega a la máxima autoridad o su delegado de la institución. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Se coordina la fecha de inspección. 4. Se realiza la inspección. 5. En caso de tener observaciones, se espera a que el solicitante cumpla las disposiciones técnicas y se repite el proceso. 6. En caso de cumplimiento se otorga el visto bueno para que se realice el pago	Revisión 08:00 a 16:45 Recaudación 08:00 a 13:15 14:00 a 16:15	Costo por tasa de servicio para áreas menores a 500m2 USD 30,00 para áreas menores a 1000m2 USD 50,00 para áreas mayores a 1000m2 USD 100,00	7 días	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	"NO APLICA". Este servicio aun no esta disponible en línea	0	4	
9	Solicitud de certificados de no adeudar	Certificado que indique que el solicitante no adeuda a la institución por concepto de permisos de funcionamiento, inspecciones, vehículos, planos u otra instancia de la Unidad Financiera	1. Entregar solicitud en recepción vía correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de constatación se entregue antes de los 10 días después en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Recibir la comunicación con la respuesta a la solicitud en correo electrónico.	1. Presentar una solicitud de certificado de no adeudar dirigida a la máxima autoridad. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 3. Recibir la comunicación con la respuesta a la solicitud por medio físico	1. La solicitud de certificado de no adeudar llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Verificación en el sistema institucional que la persona no adeude ningún concepto. 4. Se remite a la máxima autoridad o quien preside el comité de transparencia, según sea el caso, para la firma de la respuesta. 5. Entrega de la respuesta al o la solicitante por medio físico	8:00 - 16:45	Gratis	5 días	Ciudadanía en general / Fiscalía General del Estado	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	"NO APLICA". Este servicio aun no esta disponible en línea	"NO APLICA". Este servicio aun no esta disponible en línea	0	3	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarmando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que el BCBVC no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/6/2021												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						UNIDAD DE PREVENCIÓN												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						CARLOS CHACA												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						cchaca@bomberos.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						+59317 407685 EXT 20528												